



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 74, fecha: martes, 17 de Abril de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL RELACIÓN DE PROPIETARIOS EXPROPIACIÓN TERRENOS

1282

Aprobada inicialmente la relación de los propietarios y titulares de derechos afectados por el procedimiento de expropiación urgente de los bienes y derechos:

- Parcela 225 del polígono 8 del término de Pioz, con referencia catastral 19263A008002250000QM, cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia tras la aprobación definitiva y publicación de la "Modificación 1/2006 del POM de Pioz", en la que se establece la forma de ejecución de los terrenos de Sistema General "SG4 Depuradora" mediante expropiación, y dada la conveniencia y necesidad de que dicha expropiación se realice mediante el procedimiento de urgencia al estar ya construida la instalación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales y en funcionamiento.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación a fin de que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico Nueva Alcarria, quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de



aquellos.

Parcela 225 del polígono 8 del término de Pioz, con referencia catastral 19263A008002250000QM.

La parcela tiene forma irregular, y tiene los siguientes linderos:

- Norte: Parcelas 200, 212 y 213.
- Sur: límite término municipal con Pezuela de las Torres, parcela 219.
- Este: parcelas 214, 215, 213 y 219, y vía pecuaria.
- Oeste: camino bajo de Pezuela y arroyo Villalongo.

Se halla inscrita en el folio 92, libro 34, tomo 891, finca 3124, inscripción 5, del Registro de la Propiedad de Pastrana.

La finca se encuentra libre de cargas y gravámenes.

Conforme a la Nota Simple de fecha 6 de marzo de 2018 los titulares registrales son:

- Eduardo Cardenal Gómez, con NIF 00.106.872Z. 100% del usufructo, por título de herencia.
- Virginia Cardenal Tendero, con NIF 03.100.866A. 50% de la nuda propiedad, por título de herencia.
- Eduardo Cardenal Tendero, con NIF 03.100.867G. 50% de la nuda propiedad, por título de herencia.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Pioz a 12 de abril de 2018, El Alcalde, Ricardo Garcia Lopez